

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40012** VALENCIA

Edicto

Doña Raquel García Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 001440/2018, habiéndose dictado en fecha 6 de Febrero de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Reinaldo Ballina Fernández y Cif número 12726120J.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Fernando Martínez Moltó con Dni número 22541474W, domicilio en calle Conde Altea número 7-5-9-, Valencia 46005.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 12 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel García Martín.

ID: A190052047-1